



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 88729

Acta 43

Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Lucia Isabel Valdelamar de Navarro y Oswaldo Antonio Ramírez Ruíz Vs. Ecopetrol S. A.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado común a la parte recurrente, Lucía Isabel Valdelamar de Navarro y Oswaldo Antonio Ramírez Ruíz, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

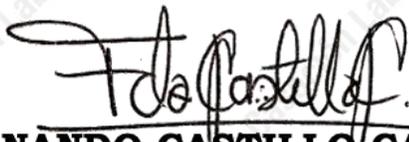


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

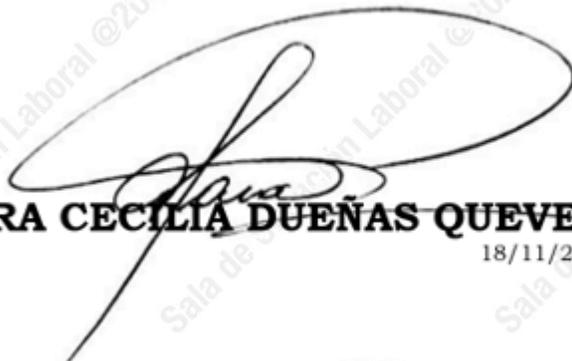


GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

18/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105004201600154-01
RADICADO INTERNO:	88729
RECURRENTE:	LUCIA ISABEL VALDELAMAR DE NAVARRO, OSWALDO ANTONIO RAMIREZ RUIZ
OPOSITOR:	ECOPETROL S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 136 la providencia proferida el 18 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 26 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Común a Lucía Isabel Valdelamar de Navarro y Otro.

SECRETARIA _____